

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 02 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. 11001023000020240103401. RESUELVE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE AGOSTO DE 2024, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR BERTA CECILIA MEDINA CASTRO, KATY YULIES, ALJADYS, LEYNER ALFONSO, MARTA Y MARELYS DE JESÚS MERIÑO MEDINA CONTRA LA CORTE CONSTITUCIONAL, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL CONSEJO DE ESTADO, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE SANTA MARTA, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA N° 2016-00284 Y AMPARO N° 2022-06036 (T-024 DE 2024)..DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES DENTRO DEL PROCESOS NO. 47001333300220160028400 Y SENTENCIA T-024 DE 2024 CON RADICADO 11001031500020220603600, EN ESPECIAL A RUBÍ ESTHER DE ARCO ACOSTA, MILENA DE ARCO ACOSTA, LUIS RAFAEL DE ARCO ACOSTA, EDILSA ACOSTA VANEGAS, LUZ MARIA CANDELARIO ACOSTA, DIANA PATRICIA VARELA ACOSTA, DUNIA ESTHER ACOSTA VANEGAS, EFRAÍN ANTONIO CHARRIS ACOSTA, MARBEL CECILIA DIAZ BARROS, LUIS MANUEL ACUÑA DIAZ, DELESKAR CASTILLO DURAN, WISTON ANTONIO CASTILLO DURAN, GERMAN HERNÁNDEZ ROJANO, OSIRIS DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO, EDILMA ROSA AYALA DONADO, MILTON MANUEL MERCADO AYALA, ADOLFO DAVID MERCADO AYALA, ALEXANDER BARRETO MERIÑO, KEVIN BARRETO MERIÑO, DARLINSON BARRETO ALVIS, INGRIS MILENA BARRETO ALVIS, JOSÉ LUIS BARRETO ALVIS, SANIA BARRETO ALVIS, MARIA ANGELICA BARRETO ALVIS, LUIS DAVID BARRETO OROZCO, RUPERTO MANUEL BARRETO CÁRDENAS, ANA ESTHER ALVIS DE BARRETO, LUZ MERI MERIÑO GUERRERO, MADRE DE LA MENOR A.M.B.M..Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 08 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL





